

Acuerdos de 15 de junio:

1. Asuntos para calificar y admitir a trámite y/o ordenar su tramitación.

1.1. Propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas (11/0026/0001/06627).

En el asunto de referencia, en el que los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos, en escrito de sus respectivos Portavoces, proponen que el Pleno de la Junta General solicite de la Sindicatura de Cuentas la fiscalización de la ejecución del contrato suscrito entre FCC Aqualia y el Ayuntamiento de Oviedo para el abastecimiento de agua de la ciudad y, específicamente, sobre posibles irregularidades detectadas al respecto por los técnicos municipales, vistos los artículos 12.2 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 235 del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la propuesta con asignación al Pleno en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General.

1.2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor en relación con la Memoria de actividades 2019 de la Sindicatura de Cuentas (11/0027/0049/06621, 11/0027/0052/06640).

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 246.1 RJG, «La Memoria anual de la Sindicatura de Cuentas se tramitará por el procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo IV de este Título».

2. Dentro de la Sección 2ª del Capítulo IV del Título XIV, el artículo 237.4 RJG establece que «los informes podrán ir acompañados de solicitud por el Síndico Mayor de su comparecencia ante la Comisión (competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios ex art. 237.1 RJG), que se celebrará también cuando lo soliciten, dentro de los cinco días siguientes, un Grupo Parlamentario o una quinta parte de los miembros de la Comisión».

3. Mediante escritos con registro de entrada RE 7542 y 7561, dentro del plazo habilitado al respecto por Resolución del Presidente de 3 de junio de 2020 (BOJG/X/B/328), el Grupo Parlamentario Ciudadanos y los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, respectivamente, han interesado la comparecencia del Síndico Mayor.

Por todo ello, la Mesa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

1.3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPF, ejercicio 2020, segundo pagador en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo como consecuencia de la COVID -19 (11/0178/0217/06585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un Plan de desregulación en orden a eliminar las trabas que dificultan el crecimiento económico (11/0178/0218/06602).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo y sus normas de aplicación, encaminada a la agilización de la tramitación urbanística (11/0178/0219/06604).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización de restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en relación a actividades de tiempo libre para la población infantil y juvenil y a servicios auxiliares educativos (11/0178/0220/06653).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas tributarias, mediante supresión o reducción de impuestos, en aras de la recuperación económica (11/0179/0133/06605).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un Plan para la recuperación de la normalidad sanitaria (11/0179/0134/06606).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un Plan de desregulación en orden a eliminar las trabas que dificultan el crecimiento económico (11/0179/0135/06607).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre urgente licitación y ejecución de las obras de adecuación de la AS-368 (11/0179/0136/06622).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización de restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en relación a actividades de tiempo libre para la población infantil y juvenil y a servicios auxiliares educativos (11/0179/0137/06654).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.12 .Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de un plan para dotar a los polígonos industriales de las necesarias infraestructuras de telecomunicaciones (11/0179/0138/06670).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.13. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de discapacidad y, más en concreto, sobre las medidas necesarias por la incidencia del COVID-19 para personas con discapacidad (11/0181/0380/06490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.14. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los dispositivos electrónicos de rastreo del COVID-19 (11/0181/0381/06538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo en materia patrimonio cultural y, más en concreto, sobre el mantenimiento, reparación y conservación del patrimonio etnográfico (11/0181/0382/06610).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Presidencia en materia de transparencia y buen gobierno y, más en concreto, sobre se ha fomentado la transparencia y la mejora y modernización de los canales de acceso a la información pública y de participación ciudadana durante la crisis sanitaria de la COVID-19 (11/0181/0383/06660).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto adoptar para evitar que en determinados espacios del Parque Nacional de los Picos de Europa se produzcan aglomeraciones (11/0186/0820/06541).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre la causa de la falta de profesionales sanitarios en el Centro de salud de Colloto y qué medidas va a llevar a cabo para reducir las listas de espera, la falta de pediatras o las derivaciones a urgencias del HUCA por falta de profesionales (11/0186/0821/06586).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se plantea un incremento del número de psicólogos en salud mental o en atención primaria (11/0186/0822/06601).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene previsto su Consejería desarrollar un plan específico de fomento y promoción turística para el concejo de Cbrales (11/0186/0823/06634).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene previsto su Consejería desarrollar un plan específico de fomento y promoción turística para los concejos de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Panes (11/0186/0824/06635).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas tienen pensado poner en marcha en relación con la asistencia a las personas con adicciones, tras el periodo de confinamiento producido por el COVID-19 (11/0186/0825/06639).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué protocolos tiene establecidos la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo para la reanudación de la actividad turística, cultural, de ocio y hostelera (11/0186/0826/06664).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre las razones para mantener las restricciones de apertura de locales de ocio nocturno (11/0186/0827/06665).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre las acciones emprendidas para proteger a las empresas relacionadas con los trajes regionales asturianos (11/0186/0828/06666).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre número de fallecidos en 2020 con derecho reconocido a las prestaciones de la Ley de Dependencia que no han llegado a disfrutarlas (11/0186/0829/06667).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista alguna medida para facilitar la recuperación de la normal actividad de actos culturales y festivos de pequeña y mediana afluencia (11/0186/0830/06668).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado o va a adoptar en relación al teletrabajo (11/0186/0831/06669).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si ha presentado o valora presentar su Consejería alegaciones a la reforma del Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad que está estudiando el Ministerio de Industria (11/0186/0833/06677).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto adoptar para evitar que en determinados espacios del Parque Nacional de los Picos de Europa se produzcan aglomeraciones (11/0188/0940/06540).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para exigir el arreglo de las barreras de tren en Posada de Llanes (11/0188/0941/06614).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre en qué plazos se va a reabrir el servicio presencial de urgencias del Centro de Salud de Trevías (11/0188/0942/06616).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué controles está haciendo su Gobierno en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de Idental (11/0188/0943/06618).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si van a revertir la centralización del servicio de guardia médica de Grandas de Salime en San Martín de Oscos (11/0188/0944/06619).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se plantea un incremento del número de psicólogos en salud mental o en atención primaria (11/0188/0945/06625).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre la causa de la falta de profesionales sanitarios en el Centro de salud de Colloto y qué medidas va a llevar a cabo para reducir las listas de esperas, la falta de pediatras o las derivaciones a urgencias del HUCA por la falta de profesionales (11/0188/0946/06626).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene previsto su Consejería desarrollar un plan específico de fomento y promoción turística para el concejo de Cabrales (11/0188/0947/06632).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la

Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene previsto su Consejería desarrollar un plan específico de fomento y promoción turística para los concejos de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Panes (11/0188/0948/06633).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas tienen pensado poner en marcha en relación con la asistencia a las personas con adicciones, tras el periodo de confinamiento producido por el COVID-19 (11/0188/0949/06638).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué protocolos tiene establecidos la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo para la reanudación de la actividad turística, cultural, de ocio y hostelera (11/0188/0950/06655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y

Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre las razones para mantener las restricciones de apertura de locales de ocio nocturno (11/0188/0951/06656) 0007591).

Iniciativa sobrevenidamente sin objeto por retirada por el Diputado de su solicitud.

1.42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre las acciones emprendidas para proteger a las empresas relacionadas con los trajes regionales asturianos (11/0188/0952/06657).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista alguna medida para facilitar la recuperación de la normal actividad de actos culturales y festivos de pequeña y mediana afluencia (11/0188/0953/06658).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre número de fallecidos en 2020 con derecho reconocido a las prestaciones de la Ley de Dependencia que no han llegado a disfrutarlas (11/0188/0954/06659).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre qué plazos maneja su Consejería para la construcción del consultorio médico en el barrio de Nuevo Roces en Gijón (11/0188/0955/06661).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado o va a adoptar en relación al teletrabajo (11/0188/0956/06663).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto acabar con las 'Zonas blancas' en el Principado de Asturias (11/0188/0957/06671).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre las medidas que se van a desarrollar para apoyar a la industria (11/0188/0958/06673).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre las medidas que se van a desarrollar para apoyar al comercio local (11/0188/0959/06674).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre las medidas que se van a desarrollar para recuperar el nivel de empleo en Asturias (11/0188/0960/06675).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre las medidas que se van a desarrollar para captar inversiones empresariales privadas (11/0188/0961/06678).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si ha presentado o valora presentar su Consejería alegaciones a la reforma del Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad que está estudiando el Ministerio de Industria (11/0188/0962/06679).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno las medidas que se van a desarrollar para apoyar a las micropymes (11/0188/0963/06680).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.54. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Presidencia sobre qué medidas va a adoptar para la ejecución y cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del 19 de marzo de 2020, asuntos acumulados C-103/18 y C-429/18 (11/0189/0355/06546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.55. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre por qué no se ha podido evitar la destrucción del hórreo de El Pedrosu, en Vis, Amieva, qué medidas va a tomar para recuperar las pinturas que albergaba y para mantener y conservar otros hórreos de las mismas características (11/0189/0356/06557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre por qué no se publicaron aún los pliegos para la licitación de 'Unidades de Atención Infantil Temprana', cuándo saldrá a licitación la gestión de dichas unidades y cuándo se abonarán las facturas pendientes (11/0189/0357/06580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace de la sentencia que obliga a indemnizar a una enfermera del HUCA por obligarla a trabajar hasta los seis meses de embarazo (11/0189/0358/06588).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si se plantea un incremento del número de psicólogos en salud mental o en atención primaria (11/0189/0359/06589).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre

si fueron adecuados los protocolos sanitarios en la denegación de la medicación al paciente J. C. V., que tuvo que exiliarse de Asturias para someterse a una terapia farmacológica para el cáncer de hígado (11/0189/0360/06590).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

1.60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuántos profesionales sanitarios, por categoría, deberían de ser contratados para actualizar la plantilla orgánica actual a la plantilla real dentro del SESPA (11/0189/0361/06591).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que las patologías médicas de los pacientes pueden estarse agravando por los retrasos en la realización de primera consulta a especialistas, pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas fruto de las listas de espera (11/0189/0362/06592).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si se plantea la inclusión de las y los nutricionistas en la sanidad pública (11/0189/0363/06593).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuál es la causa del incremento en las listas de espera en la sanidad durante el último año (11/0189/0364/06594).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuántas personas estiman que fallecen anualmente dentro de las listas de espera antes de ser atendidos (11/0189/0365/06595).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre la causa de la falta de profesionales sanitarios en el Centro de salud de Colloto y qué medidas va a llevar a cabo para reducir las listas de espera, la falta de pediatras o las derivaciones a urgencias del HUCA por falta de profesionales (11/0189/0366/06596).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas de control y seguimiento de la ejecución de las actuaciones previstas en el PIMA están

utilizando, cuál es el porcentaje de ejecución de las actuaciones previstas por el PIMA en cada uno de los ejercicios, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0369/06611).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a revertir la centralización del servicio de guardia médica de Grandas de Salime en San Martín de Oscos (11/0189/0370/06612).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.68. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se llevaron a cabo tras el fraude de Idental para asegurar que no se vuelva a producir desprotección de los pacientes en otras cadenas de clínicas dentales (11/0189/0371/06613).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.69. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué controles están haciendo en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de Idental (11/0189/0372/06615).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

1.70. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre cuáles son las medidas que va a tomar su Gobierno para exigir el arreglo de las barreras de tren en Posada de Llanes (11/0189/0373/06617).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.71. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre en qué plazos van a reabrir el servicio presencial de urgencias del Centro de Salud de Trevías (11/0189/0374/06620).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.72. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué protocolo para prevenir contagios se va a seguir para la realización de las pruebas de la EBAU, qué ubicaciones piensa habilitar para la realización de las pruebas, qué modelo de examen se va a realizar, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0375/06676).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre datos de temporalidad y vacantes, en los años 2017 a 2019, de cada una de las Consejerías, Organismos, Cuerpos y Escalas, distinguiendo entre el personal funcionario y

laboral de Administración General y Organismos Públicos, de Justicia, docente y del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (11/0191/0335/06545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre relación de empleadas y empleados en la situación de 'adscripción provisional' en la Administración del Principado de Asturias, puesto ocupado mediante este modo de adscripción y la fecha de nombramiento (11/0191/0336/06547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.75. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia de las actas de las reuniones del Grupo de Expertos ante la desescalada formado por el Gobierno (11/0191/0337/06570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.76. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre relación de los gastos inherentes al Grupo de Expertos ante la desescalada, formado por el Gobierno (11/0191/0338/06571).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.77. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia del Informe del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria referente al espigón de la ría de Navia (11/0191/0339/06572).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.78. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre informe sobre la constitución, funcionamiento y resultados del Área de Gestión Responsable (11/0191/0340/06587).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.79. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre situación de la plantilla de personal facultativo de Atención Primaria: plazas ocupadas por personal fixu y por personal interín, plazas vacantes, contratos eventuales y ejecución de gasto en personal de AP en 2017, 2018 y 2019. (11/0191/0341/06599).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.80. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre Decretos de creación de nuevas categorías profesionales en trámite de redacción, tanto en nuevas categorías que se incorporen al catálogo como de creación de categorías dentro de los grupos (11/0191/0342/06600).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.81. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre relación de los procedimientos judiciales seguidos ante la jurisdicción penal actualmente en curso en los que la Administración del Principado de Asturias, empresas, fundaciones o entes de su sector público, sean parte, detallando número de autos y fase de la tramitación (11/0191/0344/06609).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.82. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario

Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia íntegra del acta del Consejo de Gobierno celebrado el 7 de mayo de 2020 (11/0191/0345/06642).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite, siendo, no obstante, de señalar, que teniendo en cuenta que pide «copia íntegra del acta del Consejo de Gobierno celebrado el 7 de mayo de 2020», que, en la medida en que el acta documento deliberaciones del Consejo de Gobierno, la copia a remitir no habría de ser «íntegra», por cuanto que las deliberaciones del Consejo de Gobierno tienen «carácter reservado», según el artículo 29 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, tal y como ha precisado la Mesa en ocasiones precedentes (Acuerdos de la Mesa de 13 de octubre de 2015 y 10 de mayo de 2016: 10/0191/0488/02008, 10/0191/0488/02008).

1.83. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia de los informes adjuntados al Convenio entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Langreo y ADIF para la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama presentados ante el Consejo de Gobierno del 7 de mayo donde se autorizó su firma (11/0191/0346/06643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.84. Escrito de don Luis Felgueroso Palacios relativo a petición sobre irregularidades en el servicio de justicia gratuita (11/0221/0009/06641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

1.85. Escrito de don Gonzalo Mesa González relativo a petición sobre liquidación practicada por el ERA (11/0221/0010/06688).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

2. Autorización del Presidente para firmar la adaptación del Convenio

con la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público (A8104/2013/3).

El Letrado Mayor informa que el pasado 2 de marzo la Mesa autorizó al Presidente para suscribir la adaptación del Convenio con la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público, que finalmente no llegó a ser firmado a resultas de la situación generada por la pandemia. Precisamente a consecuencia de esta situación, la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui, continúa informando el Letrado Mayor, ha pedido reemplazar, para 2020, el apoyo por parte de la Junta General a la acogida de niños saharauis en Asturias durante los meses de verano, que era la medida estipulada desde el inicio del programa «Vacaciones en paz», objeto del Convenio, por el apoyo a la organización de una colonia de verano en los propios campamentos saharauis. La Mesa lo considera razonable y autoriza la firma, con ese contenido, del Convenio.

La Mesa, al amparo del artículo 37.1 i) del Reglamento la Cámara, y previo informe del Servicio de Asuntos Generales y con fiscalización de conformidad por el Interventor de la Junta General, autoriza al Presidente para que, en la representación que le confiere el artículo 38.1 de dicho cuerpo normativo, suscriba el siguiente Convenio de colaboración:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA ASOCIACIÓN ASTURIANA DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI

En Oviedo, el día (*día*) de (*mes*) de (*año*)

REUNIDOS

De una parte, don Marcelino Marcos Líndez, Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, actuando en nombre y representación de la Cámara conforme a lo previsto en el artículo 38.1 del Reglamento de la Junta General.

Y, de la otra, don Luis Alberto Suárez Montiel, Presidente de la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui, designado/a por la Junta Directiva como representante legal para cuantas gestiones fuera necesario realizar ante cualquier institución.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan, reconociéndose la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y

EXPONEN

I. La Junta General del Principado de Asturias y la Asociación Asturiana

de Amigos del Pueblo Saharaui, vinculadas por una estrecha relación de cooperación de largos años, suscribieron el 16 de julio de 2013 un Convenio de colaboración en materias de mutuo interés en cuyo marco se ha venido a cabo el programa «Vacaciones en Paz», que favorece el intercambio cultural y la sensibilización de la sociedad acerca de las dificultades y necesidades del pueblo saharauí y que coadyuva a paliar las desfavorables condiciones de vida de las niñas y los niños que se ven beneficiados con esta línea de acción solidaria.

II. Se hace necesaria la actualización y adaptación de dicho Convenio a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público, y, a ese fin, y para mayor claridad, ambas partes consideran preferible un nuevo texto íntegro en lugar de una adenda.

III. Por otro lado, la grave situación sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus Covid-19 obliga a sustituir en 2020 la forma en la que se desarrolla el programa «Vacaciones en Paz» a través de la acogida por parte de familias asturianas de niñas y niños saharauís durante los meses estivales por una modalidad alternativa consistente en la organización de una colonia de verano en los propios campos de refugiados saharauís, con actuaciones en zonas viables a tal efecto del Sáhara occidental, el marco de la cual se promoverá el contacto y mantenimiento de la relación y de los vínculos establecidos con las familias de acogida de anteriores ediciones.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

1. El presente Convenio de Colaboración (en lo sucesivo, Convenio) tiene por objeto servir de marco general a la cooperación permanente entre la Junta General del Principado de Asturias (en lo sucesivo, la Junta General) y la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui (en lo sucesivo, la Asociación) en materias que sean de mutuo interés.

2. En el marco de este Convenio, se llevará a cabo el programa «Vacaciones en Paz», que pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las y los saharauís de los campamentos de Tinduf a través del apoyo a la acogida por parte de familias asturianas de niñas y niños saharauís durante los meses de verano, sin perjuicio de que, a causa de la grave situación sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus Covid-19, el apoyo a dicha acogida sea sustituido en 2020 por el apoyo a la organización de una colonia de verano en los propios campos de refugiados saharauís, con actuaciones en zonas viables del Sáhara occidental, en el marco de la cual se promoverá el contacto y mantenimiento de la relación y de los vínculos establecidos con las familias de acogida de anteriores ediciones.

Segunda. Medios materiales y humanos.

La Junta General y la Asociación se comprometen a proporcionar los

recursos personales y materiales que garanticen la consecución de los objetivos de este Convenio.

Tercera.- Financiación.

1. La Junta General contribuirá a financiar el programa «Vacaciones en Paz» con cargo a la subvención nominativa a la Asociación que consigne en su Presupuesto y con una cuantía máxima anual de diez mil (10.000) euros, que se graduará en función del proyecto que la Asociación presente anualmente a la Junta General.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, la Asociación presentará a la Junta General anualmente y con carácter previo al acuerdo de concesión de la subvención:

a) La solicitud de pago de la ayuda.

b) Los certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria y el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias por los que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales y sociales.

3. Dadas las características de la entidad destinataria y la actividad a desarrollar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se autoriza el pago anticipado de la subvención, que supondrá la entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

4. La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de las obligaciones que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, se detallan en la Resolución por la que, en cada ejercicio, se hará efectiva la subvención nominativa.

5. Procederá la revocación de la subvención y, en su caso, el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas, además de la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, cuando concurra cualquiera de los supuestos recogidos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Cuarta.- Naturaleza y régimen jurídico del Convenio.

1. El Convenio posee naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en las cláusulas del mismo y el capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las restantes normas administrativas que le sean de aplicación y los principios generales del Derecho.

Las controversias sobre la interpretación, desarrollo, ejecución y resolución del Convenio serán resueltas en el seno de la Comisión Mixta, por acuerdo unánime de las partes, y en el caso de que no fuera posible, será el orden jurisdiccional contencioso-administrativo el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. El Convenio se perfeccionará con el consentimiento de las partes y entrara en vigor al día siguiente al de su firma, manteniendo su vigencia por un periodo de un año, que será prorrogable por acuerdo expreso de las partes, formalizado mediante la oportuna adenda de prórroga, con anterioridad a la finalización de su vigencia, por periodos de igual duración, sin que en ningún caso su vigencia se extienda más allá del día en que se celebren elecciones a la Junta General.

3. El Convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a propuesta de cualquiera de estas, mediante la suscripción de la oportuna adenda de modificación, formalizada durante el periodo de vigencia y que deberá respetar, en todo caso, el contenido esencial del Convenio.

4. Será causa de extinción, además de las expresamente previstas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la imposibilidad sobrevenida de cumplir el contenido del Convenio.

En caso de resolución del Convenio por cualquier causa distinta del transcurso del plazo de vigencia la Comisión Mixta fijará el plazo para la finalización de las actuaciones derivadas del Convenio que estén en ejecución, plazo que será improrrogable.

5. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de alguno de los firmantes, la otra parte podrá requerir a la incumplidora para que cumpla en el plazo de quince días hábiles las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. El requerimiento será comunicado a la Comisión Mixta.

Si transcurrido el plazo persistiera el incumplimiento, la parte que ha realizado el requerimiento notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.

Quinta.- Comisión Mixta.

Se crea una Comisión Mixta de Seguimiento, integrada por tres representantes de cada una de las partes, para el seguimiento e interpretación del Convenio.

Sexta.- Transparencia.

De acuerdo con lo establecido en la normativa que sea de aplicación en materia de transparencia, el Convenio se pondrá a disposición de los ciudadanos los respectivos portales web, con mención de las entidades firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y las obligaciones económicas convenidas.

Séptima.- Convenio de 16 de julio de 2013.

Queda sin efecto el Convenio de Colaboración entre la Junta General y la Asociación de 16 de julio de 2013 con su Adenda de 17 de julio de 2014, quedando, no obstante, amparadas en el que ahora se firma las actuaciones que hayan podido

iniciarse bajo su vigencia.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra.

**JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

**ASOCIACIÓN ASTURIANA DE
AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI**